



Resolución
285/2021



Acta N° 039/2021

Las Piedras, 19 de octubre de 2021

VISTO: La nota presentada por los representantes de la Liga Regional del Sur de Baby Futbol, en la que solicitan colaboración para poder solventar determinadas salidas didácticas futboleras y culturales en lo que resta del año.

CONSIDERANDO I) que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), los cuales serán otorgados al responsable de la institución Sr. Richard Pons, CI: 2.961.381-4, monto que se abonará mediante orden externa.

II) Que el gasto esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento literal B (Actividad Deportiva)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Liga Regional del Sur de Baby Futbol, representada por el Sr. Richard Pons, CI: 2.961.381-4, el monto se pagará mediante orden externa, por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento literal B (Actividad Deportiva).

Se deja constancia que se deberá rendir el gasto ante Secretaría del Concejo del Municipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

EVA BALBANI

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL MARTINEZ

Concejal

Ricardo R. Mazzini